



Villa Mercedes (SL), 23 de septiembre de 2025

  
Tte. María Ester Bazán  
a/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**VISTO:**

**El CUDAP: EXP-UVM: 802/2025** mediante el cual el Director del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología solicita imputación presupuestaria para un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su Artículo 71, inciso "g" establece que le Corresponde al Consejo Departamental *"Designar para el Departamento, en la forma reglamentaria y previo tramite pertinente los cargos de profesores interino suplentes y de auxiliares."*

Que la cobertura de cargos interinos y suplentes está reglamentada por la Resolución Rectoral N° 1169/2019.

Que la Secretaría de Hacienda realiza la imputación presupuestaria para un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino.

Que el Director de la Escuela de Gestión de Empresas y Economía realiza una propuesta de perfil, formación y los docentes para conformar la Comisión Evaluadora.

Que el Consejo del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, en sesión celebrada el 4 de septiembre de 2025, al tratar el expediente referido a la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, para el dictado de las asignaturas *Mercadotecnia* (primer cuatrimestre) de la carrera Licenciatura en Diseño de Comunicación, e *Información para la Toma de Decisiones* (segundo cuatrimestre) de las carreras Tecnicatura Universitaria en Gestión Deportiva y Tecnicatura Universitaria en Marketing Cultural y Deportivo, resolvió recomendar la realización de una Convocatoria Abierta de Aspirantes para la designación en dicho cargo, con vigencia desde la toma de posesión hasta el 31 de marzo de 2026, o hasta la sustanciación del correspondiente concurso, lo que ocurra primero.

  
Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Lic. Enrique R. Chiesa Torres  
Secretario Académico  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Dirección de Asuntos Jurídicos toma conocimiento y emite opinión y presta acuerdo favorable.

Que Secretaría Académica remite a Rectorado a los efectos de que, salvo mejor criterio, continúen las tramitaciones correspondientes para la emisión de acto administrativo.

**Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 681/2025**





**ES COPIA**

Téc. María Ester Bazán  
a/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que el Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente dictaminado por Dirección de Asuntos Jurídicos y solicitado por Secretaria Académica.



Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo incorporación las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL RECTOR DE LA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: APROBAR** la Convocatoria Abierta de Inscripción de Aspirantes para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, con perfil de Docencia y Desarrollo Profesional. La formación requerida consiste en poseer título universitario de grado y acreditar conocimientos en las asignaturas *Mercadotecnia* de la Licenciatura en Diseño de Comunicación e *Información para la Toma de Decisiones* de las carreras Tecnicatura Universitaria en Gestión Deportiva y Tecnicatura Universitaria en Marketing Cultural y Deportivo. El cargo tendrá vigencia desde la toma de posesión hasta el 31 de marzo de 2026, o hasta la sustanciación del correspondiente concurso, lo que ocurra primero, con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología.

**ARTÍCULO 2º: ESTABLECER** que la Convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de Cargos Docentes Interinos y Suplentes por Evaluación de Antecedentes

**ARTÍCULO 3º: LLAMAR** a Inscripción de Aspirantes, Abierta, desde el desde el 24 de septiembre al 30 de septiembre del año 2025.

**ARTÍCULO 4º: DESIGNAR** la siguiente Comisión Evaluadora

**Miembros Titulares**

| NOMBRE Y APELLIDO              | CARGO                             | DNI        |
|--------------------------------|-----------------------------------|------------|
| Carlos Claudio Marcelo HERRERA | Profesor Adjunto Ordinario UNViMe | 25.166.871 |
| María Gabriela MARTÍNEZ        | Profesor Adjunto Ordinario UNViMe | 20.326.692 |
| Walter Orlando LUCERO          | Profesor Adjunto Ordinario UNViMe | 26.915.074 |

**Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 681/2025**



Tte. María Ester Bazan  
a/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



### Miembros Suplentes

| NOMBRE Y APELLIDO       | CARGO                                 | DNI        |
|-------------------------|---------------------------------------|------------|
| Sheila Tatiana HOTIMSKY | Profesor Adjunto<br>Ordinario UNViMe  | 34.319512  |
| Silvia Analía JURICH    | Profesor Adjunto<br>Ordinario UNViMe  | 23.999.346 |
| Ricardo Javier GRZONA   | Profesor Asociado<br>Ordinario UNViMe | 23.066.300 |

**ARTÍCULO 5°:** Se recibirá la solicitud de inscripción por Mesa de Entrada de esta Universidad sita en Balcarce N° 314 (Villa Mercedes, San Luis), entre los días 12 de septiembre al 18 de septiembre del año 2025. de 9:00 a 14:00 h, debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de Inscripción (Anexo II formulario de inscripción para cubrir cargo docente interinos o suplentes por evaluación de antecedentes - UNViMe)
- Una (1) copia de Curriculum vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto deberá enviar a [concursos@unvime.edu.ar](mailto:concursos@unvime.edu.ar) una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo deberá indicar el N° de Expediente de la inscripción y del aspirante)

**ARTÍCULO 6°:** Establecer que el gasto que demande dicha designación deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4

**ARTÍCULO 7°:** Notifíquese, publíquese, insértese en el libro de Resoluciones y archívese

**RESOLUCIÓN R. N° 681/2025**

Lic. Enrique R. Chiesa Torres  
Secretario Académico  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes